

POLÍTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

FUNMAK basa su modelo de gestión en el cumplimiento de los requisitos de sus clientes, los legales y reglamentarios así como en logro de las expectativas y necesidades que pueden expresar las diferentes partes interesadas y a su vez asegurando el bienestar de los trabajadores y teniendo en cuenta a las generaciones venideras con la finalidad de contribuir a la creación de un mundo sostenible.

Es en este entorno en el que hemos desarrollado nuestra política de responsabilidad empresarial, que se estructurará y definirá sobre 8 pilares básicos:

- 1- Asegurar que no se permite el ofrecimiento, solicitud o aplicación directa o indirecta de ningún pago indebido (por ejemplo, sobornos o propinas ilegales) de ninguna forma.
- 2- Dispone de un código de conducta para todos y cada uno de los miembros de nuestra organización, basado en:

LEALTAD

- Atender sin condiciones a los valores establecidos por la organización

HONRADEZ E IMPARCIALIDAD

- Actuar con respeto a la dignidad e integridad de las personas y organizaciones

RESPECTO

- Trato con educación y amabilidad al resto de personas

LIDERAZGO

- Hacer que nuestras acciones sean ejemplo que motive al trabajo integro y responsable

- 3- Establecer una cultura de transparencia destinada a :
 - a. Alentar a las personas que de parte de las sospechas de irregularidades, sabiendo que sus inquietudes serán tomadas en consideración y serán investigadas según proceda, manteniendo la confidencialidad al respecto.
 - b. Proporcionar a las personas orientación sobre cómo notificar tales sospechas.
 - c. Tranquilizar a las personas en el sentido de que pueden dar parte de sospechas justificadas sin temor a represalias, aunque finalmente resulten ser erróneas.
- 4- Contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas Asegurando un desarrollo sostenible de nuestra actividad teniendo en consideración el impacto ambiental de nuestras actividades destacando la orientación en el ratio de emisiones de CO2 mediante nuevas inversiones y/o acopio de Energía verde.

Delivering Quality & Service Level

- 5- Asegurar no contratar a menores de edad y establecer los mecanismos para darlo a conocer a nuestros proveedores y subcontratistas a fin de cumplir con la Carta internacional de los derechos humanos de la ONU y la OIT sobre el trabajo infantil.
- 6- Respetar la libre asociación colectiva, así como el total respeto a cualquier cultura, condición sexual, religión y/o género.
- 7- Propiciar la seguridad, salud y el bienestar de los trabajadores mediante atenciones frente a la prevención así como participación y gratificación de las propuestas de mejora y del rendimiento económico de la Empresa.
- 8- Propiciar la Paridad entre ambos Géneros y Salarios entre ambos.

Como Director Operacional mi deseo es ofrecer en todo momento las herramientas y recursos para el cumplimiento de esta política, y que sea conocida por todas y cada una de las partes interesadas de nuestra organización.

David Tomàs



FUNMAK S.L.

Valls, 08 de abril del 2024

Director Operacional

Edición	Fecha	Descripción / Modificación	Realizado	Aprobado
3ª	08/04/2024	Modificación de 3 nuevos pilares	RRHH	Dirección General